

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

14625 *Resolución del consejero de Presidencia de convocatoria pública de presentación de candidaturas al Premio Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2016*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 2/2014, de 10 de enero, por el que se regula el Premio Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears (BOIB n.º 5, de 11 de enero de 2014), dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Convocar la presentación de candidaturas al Premio Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2016.
2. Determinar que el plazo de presentación de candidaturas empezará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y finalizará el día 15 de diciembre de 2015.
3. Nombrar al jurado que debe considerar y valorar las candidaturas y elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de concesión de la distinción, que consta en el anexo 1 de esta resolución.
4. Establecer el modelo de documento para la formalización de las candidaturas, que consta en el anexo 2 de esta resolución.
5. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 25 de septiembre de 2015

El consejero de Presidencia
Marc Pons i Pons

ANEXO 1

Jurado del Premio Ramon Llull del Gobierno de las Illes Balears para el año 2016

Presidente: Sr. Marc Pons i Pons, consejero de Presidencia

Vocales:

- Sra. Montserrat Berini Pérez, secretaria general (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria)
- Sra. Isabel E. Nora del Castillo, secretaria general (Consejería de Servicios Sociales y Cooperación)
- Sr. Josep Lluís Pons Hinojosa, director general de Innovación e Investigación (Consejería de Innovación, Investigación y Turismo)
- Sra. Margarita Font i Aguiló, directora general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior (Consejería de Presidencia)
- Sr. Francesc Colom Coll, director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio (Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas)
- Sr. Joan Groizard Payeras, director general de Energía y Cambio Climático (Consejería de Territorio, Energía y Movilidad)
- Sr. Jaume Gomila Saura, director general de Cultura (Consejería de Participación, Transparencia y Cultura)
- Sr. Juli M. Fuster Culebras, director general del Servicio de Salud (Consejería de Salud)
- Sr. Francisco Gálvez Capellá, secretario general (Consejería de Educación y Universidad)
- Sr. Sebastià Sansó i Jaume, director general de Educación Ambiental, Calidad Ambiental y Residuos (Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca)

Secretario: Sr. Marcel·lí Got Ramis, jefe del Servicio de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de la Consejería de Presidencia





Govern de les Illes Balears
Conselleria de Presidència
Direcció General de Relacions Institucionals
i Acció Exterior



DIA DE LES
ILLES BALEARS
2016

CANDIDATURAS A LOS PREMIOS RAMON LLULL 2016

PERSONA/ENTIDAD/ORGANISMO/INSTITUCIÓN QUE HACE LA PROPUESTA

NÚM. DE REGISTRO:		NÚM. DE PROPUESTA:	
PERSONA DE CONTACTO			
NOMBRE:			
TELÉFONO DE LOCALIZACIÓN:	MÓVIL:	FAX:	
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:			
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:			

PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA AL PREMIO RAMON LLULL 2016			
Nombre/identificación:			
Dirección social:		Dirección de notificación:	
Localidad:	CP:	Municipio:	
Tipo de ente:			
<input type="checkbox"/> EMPRESA	<input type="checkbox"/> CORPORACIÓN		
<input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN	<input type="checkbox"/> FUNDACIÓN		
<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA	<input type="checkbox"/> OTROS:		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Teléfono:	Móvil:	Fax:	Dirección electrónica:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MÉRITOS QUE ACREDITAN LA CANDIDATURA PRESENTADA
*

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE
* Biografía y currículum de la persona o ente y memoria detallada y estructurada que justifique su candidatura.
* Fotografía de la persona o el elemento representativo de la entidad, o el logotipo correspondiente.
* La solicitud y la documentación anexa se presentarán en soporte de papel en el Registro General de la Consejería de Presidencia. También podrá utilizarse cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y la Ley 3/2003, de 26 de marzo.

Palma, de..... de 2015
Firma

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos recogidos se incorporarán en un fichero de la Consejería de Presidencia con el fin de realizar los trámites administrativos derivados de esta propuesta. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de estos datos, puede dirigirse, en cualquier momento, por escrito a la Consejería de Presidencia (Secretaría General, paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/143/931672

